



Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- (Expte.: PLN/2023/16)

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SÍ
OCTAVIO SUAREZ GARCIA	NO
BELÉN RIVERO MEDINA	SÍ
LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SÍ
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	SÍ
GILBERTO ANTONIO SOSA BETANCOR	SÍ
SANTIAGO BERNARDINO SANTANA DE LA FE	SÍ
CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,	SÍ
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SÍ
ZAIRA MARÍA QUINTANA SUÁREZ,	SÍ
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	SI
NICOLAS MARTIN OJEDA GONZALEZ	NO
DANIEL ALEJANDRO PONCE FLEITAS ,	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. OCTAVIO SUAREZ GARCIA «Motivos personales» 2. NICOLAS MARTIN OJEDA GONZALEZ «Motivos laborales»	

En la Villa de Moya, Provincia de Las Palmas, siendo las 9:00 horas del día 8 de noviembre de 2023, se reunió El Pleno en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores arriba referenciados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. A. Raúl Afonso Suárez y actuó como Secretario D. José Daniel Pérez Pérez





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Expediente 2195/2022. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO “ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN EL ABASTECIMIENTO DE MOYA”

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/asentimiento

Se cuenta de la propuesta de Alcaldía, la que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, y que es del siguiente tenor literal:

Hechos y fundamentos de derecho:

Visto que con fecha 05.09.22 por el Técnico Municipal del Servicio de Aguas se emite memoria sobre el plan puesto en marcha de actuaciones encaminadas a la reducción de las pérdidas en el abastecimiento de agua de abasto público, basado en las siguientes líneas de actuación: Impermeabilización de un vaso del depósito de cabecera de La Josefa 1; la ampliación del sistema de telegestión permanente de fugas existente; y la renovación de tramos de red en mal estado.

Visto que para la financiación de dichas actuaciones este Ayuntamiento ha acudido a la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Visto el proyecto redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a. Cristina Gómez Mariño (Servicios Integrales de Consultoría 3000 SLU), con la denominación “Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya”, con un presupuesto total de 921.725,25 euros, dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1: Impermeabilización de depósito, con un presupuesto total de 164.834,52 euros.
- Lote 2: Ampliación del sistema de telegestión de fugas, con un presupuesto total de 59.458,53 euros.
- Lote 3: Renovación de tramos de red, con un presupuesto total de 697.432,20 euros.

Resultando que por la Oficina Técnica municipal se ha emitido informe en fecha 19.09.23, en el que se concluye: “Se constata que el proyecto contiene la documentación requerida para ejecutar las obras incluidas en el mismo, reuniendo cuantos requisitos son exigidos por la LCSP y el RGLCAP, informando FAVORABLEMENTE a la supervisión de la misma.”

Considerando que, conforme al porcentaje que supondrá la contratación del proyecto en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, el órgano de contratación, que actuará en nombre del Ayuntamiento de Moya es la Corporación Plenaria, es competencia de ésta también la aprobación del proyecto.

A la vista de lo cual, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/818 de 29 de septiembre de 2023.

Resolución:

1º. Aprobar el proyecto redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos D^a. Cristina Gómez Mariño (Servicios Integrales de Consultoría 3000 SLU), denominado “Actuaciones para la reducción de pérdidas en el abastecimiento de Moya” con un





presupuesto total de 921.725,25 euros, dividido en tres lotes.

2º. Designar al Ingeniero Técnico D. Javier Betancor De la Fe para que se haga cargo de la dirección facultativa de las obras, y para que desempeñe las funciones de Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las mismas.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Daniel Ponce adelante el sentido favorable de su voto, resaltando el carácter favorable de la propuesta para el municipio. Al mismo tiempo sugiere ciertas modificaciones para poder satisfacer las demandas ciudadanas.

Expediente 698/2023. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MOYA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION ADMINISTRATIVA”

No hay acuerdo **Motivo:** Estudio y análisis de la documentación.

El Pleno de la Corporación Local, por mayoría absoluta de sus miembros y en aplicación del artículo 92.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, acuerda que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.

Expediente 2359/2023. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº2, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9 (Grupo PP); en contra: 0; Abstenciones: 2 (Grupo Mixto)

Ausentes: 0

Se cuenta de la propuesta de Alcaldía, la que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, y que es del siguiente tenor literal:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la Providencia de Alcaldía, en la que se solicita modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento contenida en el expediente 2359/2023, por importe de 2.359.625,00 euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se precisa la tramitación de modificación presupuestaria de suplemento de créditos.

Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se aprueba la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están concurriendo, ratificado el 20 de octubre de 2020 por el pleno del Congreso de los Diputados.





Y, visto el informe de intervención de el Interventor Acctal, de fecha 26/10/2023, en virtud del art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/911 de 27 de octubre de 2023.

Resolución:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº2, Exp. 2359/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Alta de partida de ingreso

Aplic.	Importe
870.00	2.359.625,00
TOTAL	2.359.625,00

Alta de partida de gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011	359.00	Otros gastos financieros	20.000,00
Total 011	Deuda Pública		
		TOTAL	20.000,00

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	120.03	Retribuciones del Grupo C1	3.400,00
132	151.00	Gratificaciones	80.000,00
132	160.00	Seguridad Social	40.000,00
132	214.00	Material de Transporte	6.000,00
132	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (inv.)	1.000,00
Total 132	Seguridad y Orden Público		
		TOTAL	130.400,00





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
135	131.00	Retribuciones Personal Laboral Eventual.	125,00
135	213.00	Maquinaria Inst. Utillaje	1.000,00
135	214.00	Material de Transporte	2.000,00
135	221.04	Vestuario	3.000,00
Total 135	Protección Civil		
		TOTAL	6.125,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
150	130.00	Retribuciones básicas	200,00
150	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje Inv)	500,00
150	214.00	Material de Transporte	2.000,00
150	215.00	Mobiliario y Enseres	1.000,00
Total 150	Admon. Gra. De Vivinda y Urbanismo		
		TOTAL	3.700,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151	130.00	Retribuciones básicas	2.900,00
151	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (Inv)	500,00
Total 151	Urbanismo, Planeamiento y Gestión Urbanística		
		TOTAL	3.400,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1521	120.04	Retribuciones Básicas C2	250,00
1521	130.00	Retribuciones Básicas	2.500,00
Total 1521	Promoción y Gestión de Vivienda de Protección Pública		
		TOTAL	2.750,00





FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1531	130.00	Retribuciones Básicas	500,00
1531	214.00	Material de Transporte	5.000,00
1531	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (inv.)	11.000,00
Total 1531	Acceso a Núcleos de Población		
		TOTAL	16.500,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
160	213.00	Maquinaria Inst. Utillaje	4.000,00
160	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	11.000,00
160	619.00	Otras Inversiones de reposición	7.000,00
160	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (inv.)	1.500,00
Total 160	Alcantarillado		
		TOTAL	23.500,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
161	130.00	Retribuciones Básicas	1.150,00
161	213.00	Maquinaria Inst. Utillaje	12.000,00
161	214.00	Material de Transporte	12.000,00
161	221.01	Agua	100.000,00
161	619.00	Otras Inversiones de reposición	25.000,00
Total 161	Abastecimiento domiciliario de agua potable		
		TOTAL	150.150,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
163	130.00	Retribuciones Básicas	1.300,00
163	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	15.000,00





Total 163	Limpieza Viaria		
		TOTAL	16.300,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
164	131.00	Retribuciones Básicas	300,00
164	212.00	Edificios y Otras Construcciones	3.000,00
164	213.00	Maquinaria Inst. Utillaje	2.000,00
164	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	3.500,00
164	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (Inv.)	2.000,00
Total 164	Cementerios y Servicios Funerarios		
		TOTAL	10.800,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
165	130.00	Retribuciones Básicas	300,00
165	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (Inv.)	43.000,00
Total 165	Alumbrado Público		
		TOTAL	43.300,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	210.00	Infraestructuras y Bienes Naturales	12.000,00
170	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	12.000,00
Total 170	Administración Gral. Medio Ambiente		
		TOTAL	24.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171	130.00	Retribuciones básicas	300,00
171	210.00	Infraestructuras y Bienes Naturales	8.000,00
171	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (Inv.)	1.000,00





Total 171	Parques y Jardines		
		TOTAL	9.300,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2310	213.00	Maquinaria Utillaje	Inst. 3.000,00
2310	214.00	Material de Transporte	6.000,00
Total 2310	Admon. Gral. Asistencia Social Primaria		
		TOTAL	9.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2311	120.00	Retribuciones básicas A1	100,00
2311	131.00	Retribuciones básicas	1.500,00
2311	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	51.000,00
2311	480.00	Transferencias Corrientes a Part.	30.000,00
Total 2311	Asistencia Social Primaria		
		TOTAL	82.600,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2312	131.00	Retribuciones básicas	1.200,00
2312	226.99	Otros gastos diversos	45.000,00
Total 2312	Asistencia Social Primaria		
		TOTAL	46.200,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2313	130.00	Retribuciones básicas	1.000,00
2313	221.04	Vestuario	5.000,00
2313	442.00	Trans. Corrientes a Entes Públicos y Sdes. Mercantiles de	5.000,00





		la Entidad Local	
2313	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	10.000,00
Total 2310	Asistencia a Personas dependientes		
		TOTAL	21.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241	131.00	Retribuciones básicas	4.000,00
241	221.04	Vestuario	2.500,00
Total 241	Fomento del Empleo		
		TOTAL	6.500,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
311	131.00	Retribuciones básicas	300,00
Total 311	Protección Salubridad Pública		
		TOTAL	300,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
323	131.00	Retribuciones básicas	200,00
323	212.00	Mantenimiento de Edificio y otras Construcciones	13.000,00
323	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	20.000,00
323	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	80.000,00
323	627.00	Proyectos Complejos	224.000,00
Total 323	Funcionamiento de Centros docentes de Educación		
		TOTAL	337.200,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
326	226.99	Otros gastos diversos de Educación	32.000,00
Total 326	Servicios Complementarios de Educación		





		TOTAL	32.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
330	130.00	Retribuciones Básicas	4.600,00
330	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	7.000,00
330	213.01	Mantenimiento de ascensor	1.300,00
330	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	6.000,00
Total 330	Admon. Gral. Cultura		
		TOTAL	18.900,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3320	131.00	Retribuciones Básicas	25.300,00
3320	160.00	Seguridad Social	2.000,00
3320	220.01	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones	6.500,00
3320	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	7.000,00
Total 3320	Bibliotecas y Archivos		
		TOTAL	40.800,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334	209.00	Cánones	5.000,00
334	226.06	Reuniones, Cursos y Conferencias	30.000,00
334	226.09	Actividades deportivas y culturales	116.000,00
334	226.99	Otros gastos Diversos	4.000,00
334	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	47.000,00
334	442.00	Trans. Corrientes a Entes Públicos y Sdes. Mercantiles de la Entidad Local	50.000,00
Total 334	Promoción Cultural		





		TOTAL	252.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
337	131.00	Retribuciones Personal Laboral	200,00
337	203.00	Arrendamiento de Maquinaria Instalaciones y Utilillaje	2.500,00
337	226.09	Actividades deportivas y culturales	30.000,00
Total 337	Juventud		
		TOTAL	32.700,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
338	130.00	Retribuciones Personal Laboral	200,00
338	209.00	Cánones	3.000,00
338	226.10	Festejos	135.000,00
338	227.06	Estudios y Trabajos y Técnicos	60.000,00
338	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	20.000,00
Total 338	Festejos		
		TOTAL	218.200,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
340	130.00	Retribuciones Básicas	400,00
340	214.00	Material de Transporte	1000,00
Total 340	Admon. Gral. De Deportes		
		TOTAL	1.400,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
341	130.00	Retribuciones Básicas	500,00
341	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	42.000,00
341	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	16.000,00





341	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	29.000,00
Total 341	Promoción y Fomento del Deporte		
		TOTAL	87.500,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342	130.00	Retribuciones Básicas	600,00
342	212.00	Mantenimiento de Edificio y otras Construcciones	5.000,00
342	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	38.000,00
Total 342	Instalaciones Deportivas		
		TOTAL	43.600,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4311	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	83.000,00
Total 4311	Ferías		
		TOTAL	83.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
432	131.00	Retribuciones Básicas	200,00
432	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	10.000,00
Total 432	Información y Promoción Turística		
		TOTAL	10.200,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
450	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	3.000,00
450	609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	240.500,00
Total 450	Admon. Gral. Infraestructuras		
		TOTAL	243.500,00





FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
453	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	37.000,00
Total 453	Carreteras		
		TOTAL	37.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
454	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	21.000,00
454	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	28.000,00
454	619.00	Otras Inv. De Reposición de Infraestructuras y bienes destinados a usos general	86.000,00
Total 454	Caminos Vecinales		
		TOTAL	135.000,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
491	130.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	200,00
Total 491	Sociedad de la Información. (Emisora de Radio Municipal)		
		TOTAL	200,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
912	226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas	21.500,00
Total 912	Órganos de Gobierno		
		TOTAL	21.500,00
FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	120.00	Retribuciones Básicas	2.000,00
920	130.00	Retribuciones Básicas	7.100,00
920	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	25.000,00





920	213.01	Mantenimiento de ascensor	2.000,00
920	214.00	Material de Transporte	17.000,00
920	220.01	Prensa, Revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00
920	221.00	Energía Eléctrica	10.000,00
920	221.03	Combustibles y Carburantes	4.000,00
920	221.04	Vestuario	5.000,00
920	221.10	Productos de Limpieza y Aseo	29.000,00
920	222.01	Postales	4.000,00
920	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	6.000,00
920	624.00	Elementos de Transporte (Inv.)	10.000,00
920	625.00	Mobiliario (Inv.)	3.000,00
920	632.00	Edificios y otras Construcciones (Inv. Reposición)	7.500,00
Total 920	Administración General		
		TOTAL	136.600,00
9231	130.00	Retribuciones Básicas	200,00
Total 9231	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes		
		TOTAL	200,00
931	130.00	Retribuciones Básicas	1.300,00
Total 931	Política Económica Fiscal		
		TOTAL	1300,00
934	121.00	Retribuciones Básicas	500,00
Total 934	Gestión de la Deuda y de la Tesorería		
		TOTAL	500,00
943	466.00	Transferencias a otras Entidades que agrupen municipios	500,00
Total 943	Transferencias a otras Entidades Públicas		





Ayuntamiento de la Villa de Moya
GRAN CANARIA

	TOTAL	500,00
--	--------------	---------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Moya y Web municipal* por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las 9:25 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

